



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Junio veintiuno (21) del dos mil veintiuno (2021)

ESTADOS No. 023

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
21/06/2021	Jurisdicción Voluntaria	052344089002201800132	Maryely Bolívar Zapata		Da por terminado y Ordena Archivo
21/06/2021	Disminución de Cuota Alimentaria	052344089002201900085	Fidel A. Anaya Lucas	Viviana a. Mejía Holguín	Deja sin efecto Auto de Admisión

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 21 DE JUNIO DEL 2021. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.

GLORIA ELENA CUADROS RESTREPO

Citadora